

EN CONCÓN,

0 1 OCT 2015

TA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

CRETO N°: 2 2 1 4 /

STO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2070, de fecha 07 de eptiembre de 2015, por medio del cual se ordena girar cheque a nombre de doña da Elena Zamora Concha, Rut No por la suma de \$ 11.057.807 noce millones cincuenta y siete mil ochocientos siete pesos), según lo resuelto con cha 17 de junio de 2015, a fojas 240, en causa Rol Nº 936/10, del Juzgado de olicía Local de Concón.

2.- El Oficio Ordinario Nº 189, de fecha 14 de septiembre e 2015, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas informa al uzgado de Policía Local sobre diferencias de dinero respecto al monto a devolver y olicitas la dictación de una nueva resolución.

3.- La resolución de fojas 257, de fecha 15 de septiembre le 2015, en causa Rol Nº 936/10, del Juzgado de Policía Local de Concón, que ordena girar cheque por la suma de \$ 11.051.807 (once millones cincuenta y un mil ochocientos siete pesos), a nombre de doña Elda Elena Zamora Concha, Rut Nº 11.520.247-2

11.520.247-2.

4-. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el punto número uno del decreto alcaldicio N° 2070, de fecha 07 de septiembre de 2015, debiendo señalar lo siguiente: "GÍRESE, cheque a nombre de doña Elda Elena Zamora Concha, Rut N° por la suma de \$ 11.051.807 (once millones cincuenta y un mil pochocientos siete pesos), según lo resuelto con fecha 15 de septiembre de 2015, a fojas 257, en causa Rol N° 936/10, del Juzgado de Policía Local de Concón".

2.- DESE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto en el presente decreto alcaldicio través de la Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE'Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PAT

<u>uis i Kibuciun.</u> 1. Secretaria Municipal.

2. Dirección de Control.

3. Dirección de Administración y Finanzas.

4. Asesoría Jurídica.

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALIOAD DE QUELLA